



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVII

Martes, 9 de diciembre de 1980

Núm. 284

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º I del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el s. 10 tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 9.872

Audiencia Territorial
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 336 de 1980, promovido por don José-Luis Santos Benito, contra desestimación tácita, por silencio administrativo del Ministerio de Justicia, del recurso de alzada que en 18 de julio de 1980 fue interpuesto contra resolución de la Dirección General de Justicia de 28 de mayo anterior, por la que se desestimaba instancia solicitando reconocimiento, a los solos efectos económicos, de seis años de servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.873

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 335 de 1980, promovido por don José-Antonio Casado Peña, don Adolfo Cidoncha Ramos y don Andrés Roco Díaz, contra desestimación tácita, por silencio administrativo del Ministerio de Justicia, de los

recursos de alzada deducidos en 18 de julio de 1980 contra sendas resoluciones de la Dirección General de Justicia de fecha 28 de mayo del mismo año, por las que se desestimaban instancias solicitando reconocimiento a todos y cada uno de los recurrentes, y a los solos efectos económicos, de seis años de servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.874

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 333 de 1980, promovido por don José-Enrique Rivas Pérez, contra acuerdo plenario de la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, fecha 26 de junio de 1979, nombrando al recurrente Jefe de Negociado de Oficialía y Asuntos Sociales, asignándole el nivel 14 en concepto de complemento de destino, a percibir desde marzo de 1979, y contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, desestimando recurso de alzada interpuesto contra dicho acuerdo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.875

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 334 de 1980, promovido por doña Carmen Lobera Gámez, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 12 de julio de 1980, desestimatoria del recurso de reposición contra aquélla interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.982

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 338 de 1980, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, contra acuerdos de la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento de Epila (Zaragoza), fecha 4 de julio de 1980, denegatorio de licencia de obras solicitada por don Antonio Carvajal García para construcción de un almacén agrícola, según proyecto redactado por el Ingeniero técnico agrícola señor Solanas Egea, y de 5 de septiembre

siguiente, por el que, desestimando recurso de reposición contra el anterior acuerdo interpuesto, ratifica éste.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.095

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

INSCRIPCION MARITIMA

Relación de matriculados navales del Trozo de Barcelona, nacidos en el año 1962 en la fecha y población que al frente de ella expresa y que por estar incluidos en el reemplazo de 1982 de Marinería de la Armada, deben causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

1. Antonio Olmos González, hijo de Manuel y de Fuensanta, nacido el 3 de abril de 1962 en Mequinzenza (Zaragoza).

2. Miguel-Angel Pascual Alonso, hijo de Benito y de Irene, nacido el 10 de noviembre de 1962 en Zaragoza.

3. Jesús-María Corellano Martínez, hijo de Pedro y María-Luisa, nacido el 24 de diciembre de 1962 en Borja (Zaragoza).

Barcelona, 28 de noviembre de 1980. El CN segundo, Comandante militar de Marina, Saturnino Suanzes Suanzes.

Núm. 9.986

Magistratura de Trabajo número 2

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 175 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Alejandro Ferrer Ferrer, contra la empresa de Jesús Rodrigo Gracia, con fecha 7 de octubre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Lázaro de Miguel. — En Zaragoza a 7 de octubre de 1980. — Dada cuenta. Unase. Accediendo a lo interesado se acuerda se amplíe la ejecución inicial al nuevo montante resultante de sumar los salarios devengados hasta el 30 de junio de 1980, 47.000 pesetas, más los que ahora se especifican de 30 de junio hasta 31 de agosto, es decir 92.000 pesetas, quedando, por tanto, el principal en la cantidad total de 139.000 pesetas, ascendiendo las costas a un total de 30.000 pesetas.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.— Heraclio Lázaro de Miguel. — Ante mí, Rafael Luis Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa de Jesús Rodrigo Gracia, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.987

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 222 de 1980, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Marfa-Julia Sánchez Castillo y otra, contra Mariano Puy Chopo, por extinción de contrato de trabajo, en fecha 20 de noviembre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor don Heraclio Lázaro de Miguel. — En Zaragoza a 20 de noviembre de 1980. Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Mariano Puy Chopo, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 20.700 de principal, según sentencia de 6 de septiembre de 1980, más la de pesetas 4.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.— Heraclio Lázaro de Miguel. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Mariano Puy Chopo, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.033

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 9.569-9.571 de 1980, seguidos a instancias de Máximo Subías Lozano y otros, contra Luis Guembre Urdanoz, en reclamación de cantidad, con fecha 14 de noviembre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por encontrarse el titular de esta Magistratura en prórroga de jurisdicción en Vitoria, se suspenden los actos señalados para el día 20 de noviembre, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 18 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Luis Guembre Urdanoz en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.040

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 21.443 de 1979, seguidos a instancias de don Emilio Corral Lostres, contra «Serrat-Mainar», S. L., «Modelos para la Fundación Mainar» (Ramón Mainar Fernando) y contra Ernesto Serrat Conchello, en reclamación por despido, con fecha 14 de noviembre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por encontrarse el titular de esta Magistratura en prórroga de jurisdicción en Vitoria, se suspenden los actos señalados para el día 17 de noviembre, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 15 de diciembre, a las diez quince horas de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada «Serrat-Mainar», S. L., «Modelos para la Fundación Mainar» (Ramón Mainar Fernando), en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.043

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 10.511 de 1980, tramitados en esta Magistratura a instancia de José-Manuel Porcell Lasheras, contra «Copeco», sociedad limitada, y otro, en reclamación por despido, con fecha 14 de noviembre se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por encontrarse el titular de esta Magistratura en prórroga de jurisdicción en Vitoria, se suspenden los actos señalados para el día 17 de noviembre, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 15 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, y a la demandada «Copeco», S. L., dado su ignorado paradero, por medio de edictos.»

Y encontrándose la empresa demandada «Copeco», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.035

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Mariano Jiménez Lambán y otros, contra Alfonso Pueyo Leciñena, con domicilio en Ejea de los Caballeros, en autos ejecutivos número 92 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote 1.º:

Una máquina de escribir «Olympia International».
Una máquina de calcular, eléctrica, modelo «Olympia CD-502».
Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón-80».
Una máquina calculadora «Olympia», eléctrica, modelo CP-162.
Una caja fuerte «Dople».
Una máquina de escribir «Hermes & Standard».
Tres armarios metálicos «Roneo».
Tres archivadores, con cuatro cajones cada uno de ellos, marca «Roneo».
Cuatro ficheros «Roneo».
Un sofá y dos sillones sala de visitas, en skai color granate.
Una mesa sala de visitas, de madera.
Un mueble bar de madera, con espejo interior.
Una mesa de despacho, de 2 metros largo por 1 metro ancho, metálica, color marrón, con encimera de madera.
Un armario de tres cuerpos, central con persiana metálica y laterales con puertas de cristal, marca «Roneo».
Tres sillones tipo despacho.
Dos archivadores sin marca.
Dos archivadores metálicos, marca «Contablex», S. L.
Dos archivadores metálicos de carpeta transfer.
Una mesa oficina, en fórmica color blanco, de 1,50 metros largo por 0,75 metros de ancho, con tres cajones.
Una computadora «NCR 299», con aparato cassette «NCR 761» y aparato estabilizador de tensión, marca «Boar», sociedad anónima.
Cuatro mesas oficina, metálicas, con tablero de fibra color verde.
Una máquina de escribir, marca «Adler», referencia 1051071, de 120 espacios.
Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Olivetti Praxis 48».
Una máquina de escribir «Hispano Olivetti-Línea 88», número 1095821.
Una máquina multicopista «Gestetner 145».
Una máquina fotocopidora «Addressograph Multigraph 610».
Una estantería metálica.
Dos mesas metálicas de fórmica blanca.
Una máquina reproductora de planos, marca «Zafir Perfecta Combi», color azul.
Dos archivadores de planos, marca «Contablex», color gris.
Cuatro mesas tablero de dibujo, completas, marca «Certex».
Una máquina de escribir «Hispano Olivetti-Lexicón 80».

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 1.672.300 pesetas.

Lote 2.º:

Una sembradora marca «Alpuema», de veintidós brazos, en color rojo.
Una sembradora marca «Alpuema», de diecinueve brazos.
Ciento tres abonadoras «Tornado», marca «Alpuema».
Cuatro máquinas abonadoras «Tornado», con carro transportador, marca «Alpuema».
Quince segadoras atadoras, marca «Alpuema».
Una abonadora, con susolador de profundidad, marca «Trepas».
Un susolador de tres brazos, marca «Arpón», tipo F-3, 150, serie 92, número 50-524.
Noventa y nueve cajones frutales de nueve bocas de sembradora, en color rojo, marca «Alpuema».
Seis cultivadores de once brazos, serie pesada, marca «Alpuema».
Trece cultivadores de once brazos, serie ligera, marca «Alpuema».
Tres cultivadores de trece brazos, serie pesada, marca «Alpuema».
Dos cultivadores de quince brazos, serie pesada, plegables, marca «Alpuema».
Trece cultivadores de nueve brazos, serie ligera, marca «Alpuema».
Cinco armazones de cultivadora, serie pesada, de trece brazos, marca «Alpuema».
Ciento treinta y ocho abonadoras AE-350, marca «Alpuema».
Doscientos cuerpos atador de máquina segadora (chatarra).
Cantidad indeterminada de cubos rueda motriz segadora (chatarra).
Cinco sembradoras «Alpuema», serie RB (chatarra).
Veintitrés ruedas completas de sembradora «Alpuema», serie RM.
Veinte cubiertas de sembradora «Alpuema», serie RM.
Un compresor de aire, marca «Siemens».
Dos segadoras atadoras completas, marca «Alpuema», modelo B, de 6 pies de corte.
Tres mil kilos de llanta de hierro, de 110 x 8 milímetros.
Cuarenta y tres rastrillos hileradores, modelo RH, marca «Alpuema».
Tres sembradoras RM, de veintidós brazos, marca «Alpuema».
Tres cajones de madera, de 1 metro cúbico, con piezas y accesorios de segadora (chatarra).
Una piedra de esmeril, portátil, número control empresa 213.
Diecisiete abonadoras AE-450.
Treinta y cinco armazones de segadora atadora.
Cincuenta y nueve cuerpos completos de sembradora neumática.
Cuarenta y tres cajones insecticidas, completos, de sembradora neumática.
Seis cajones equipo abonadora sembradora neumática.
Cuarenta armazones sembradora neumática.
Ciento noventa y ocho tubos cuadrados armazón sembradora neumática.
Sesenta cubos marcadores de sembradora neumática, referencia 22230110.
Treinta y nueve piezas de sembradora neumática, referencia 22220029.
Ciento veintiocho ángulos armazón de sembradora neumática, referencia 22230117.

Setecientos diez tubos cuadrados de sembradora neumática, referencia 22230061.

Trescientas doce piezas, tabla 23-2, de sembradora neumática, referencia 56244008.

Mil doscientas piezas accesorios de sembradora neumática.

Trece abonadoras centrífugas, fabricación de «Alpuema», nuevas, UD. AR.

Una sembradora de «Alpuema», modelo RM, de trece rejas.

Dieciocho sembradoras «Alpuema».

Un cultivador de once brazos, ligero, completo, de fabricación de «Alpuema».

Un cultivador de trece brazos, fuerte, completo, de «Alpuema».

Un rastrillo hilarador RH, completo, de «Alpuema».

Una abonadora «Tornado», de 500, de «Alpuema».

Dos millones de piezas de cosechadora «Claas» y «Cleison».

Utillajes y troqueles de todo tipo.

Dieciocho sierras.

Una gran cantidad de material en chapa, redondo y llanta.

Cuarenta bujas izquierdas, referencia 1524.

Diecisiete bujas derechas, referencia 1524.

Treinta y ocho brazas completas.

Treinta y nueve brazos de sembradora, medianos.

Dieciocho como los anteriores, largos.

Once brazos laterales derechos.

Siete brazos laterales izquierdos.

Dieciséis cortos.

Doscientos ochenta y cuatro brazos, referencias 1585 y 1515.

Quinientas cincuenta y tres piezas, referencia 514.

Trescientas ochenta y dos piezas balistas con reja.

Once piezas consistentes en ejes de leva de embrague, referencia 1571.

Veintinueve piezas de palanca mando de disparo de embrague.

Seis mil cuatrocientas piezas reja de cultivador.

Cuarenta y una piezas pretina complemento palanca embrague.

Cuatrocientas setenta y ocho piezas de horquilla corredera.

Ciento setenta y cinco piezas de muelle.

Mil ochocientos setenta y siete topes de muelle vertical de los brazos.

Ciento dieciséis arandelas de soporte de ruedas.

Diez tapas guardapolvos.

Petacas de guía de pretina oscilante con soporte y carbín, cuarenta y una de izquierdas y cuarenta y dos de derechas.

Diecinueve piezas de pretina oscilante.

Diecisiete piezas de pretina de enganche.

Cinco cuadros de tope de balanza.

Doscientas cuarenta y nueve horquillas de soporte de pretina de muelle vertical.

Noventa y una pretinas verticales con muelle, completas.

Doscientas cincuenta y tres de las anteriores sin muelle.

Cuarenta y tres piñones distribuidores.

Treinta y cinco piñones motrices izquierdos.

Setenta y uno de los anteriores, derechos.

Veintiuna palancas de doble carreta, completas.

Veintiuna cremalleras dentadas.

Mil ochocientos ochenta y tres piñones distribuidores.

De varios existen miles de piezas.

Seis cajones completos de distribuidores de abonadora y sembradora.

Máquina de meter manguillas.

Nueve cajones de sembradora de trece brazos.

Trece cajones de sembradora de veintidós brazos,

Dos mil piezas de distribuidor.

Treinta y tres poleas de rastrillo.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 34.092.600 pesetas.

Lote 3.º:

Un torno automático «Hispano Suiza», número 892759, número control empresa 193.

Una roscadora marca «Seny», número control empresa 167.

Una mortajadora marca «Hoytom», número control empresa 196.

Un torno marca «Tor», modelo D-500, serie 11, número 18, con plato hidráulico, número control empresa 200.

Un torno revólver, número control empresa 133.

Un torno revólver, con plato automático, marca PR, número control empresa 172.

Un taladrador marca «Ibarmia TA-45», número control empresa 164.

Tres máquinas de esmerilar, sin marca, dos de ellas con números control empresa 84 y 93.

Una máquina punteadora, para trabajos de torno, con número control empresa 94.

Una carretilla elevadora «Hister-Spacemaker 50», de 3.000 kilos de potencia de elevación.

Una guillotina de chapa «Sommer», tipo 2003, serie 2494, máquina número 200-73.

Tres bancos de trabajo, con dos tornillos de sujetar cada uno de ellos.

Un yunque.

Un compresor marca «Airco C-4», con motor tipo WY-254.

Un reloj de fichar «Isgus-Max».

Quinientos kilos de pretina para sierra, de 20 x 6 milímetros.

Cantidad indeterminada de piecero acabado de segadora, abonadoras, etc. (chatarra).

Fresadora automática número 188, correa normal, F4Ma, modelo número serie 5400722, con utillajes completos, cabezal y accesorios.

Fresadora manual, marca «Darvo», número 121.

Sierra de cinta y limadora, número 137.

Cepillo, número 26-S, marca «Tum».

Mordaza tipo JB4.

Mordaza hidráulica modelo 2, marca «Fresmak», S. A., de STm.

Torno marca «Sitges», número control 111-2 m. bancada.

Taladro marca 900, número control 23, automático.

Prensa excéntrica, marca «TU», número control 146.

Taladro automático con cabezal, marca «T Bannia FA-45», cabezal tipo CT-2-8, serie 34, número 210.

Taladro marca «Hadisa», número control 120, pequeño.

Taladro número control 104, marca «Irúa», con cabezal de seis brocas automáticas.

Soldadora de hilo, marca «Safmig 320 BL».

Soldadora de hilo, marca «Safmig 320 BL», número control 205.

Soldadora de electrodos, número 169 control, «Giesa», tipo V-47, número 6 31196-11-C, vapor.

Esmeril modelo «Zubia, número control 40.

Remachadora marca «Blanch», número control 96.

Prensa hidráulica marca «M-Lecha-2», número control 155, de 750 toneladas de presión.

Prensa, número control 141, marca «TU».

Prensa número control 143.

Soldadora de electrodos «Giesa», V-47-639123.

Prensa excéntrica, marca «T de G», número control 11.

Cortadora de chapa «Gairu-MG-5», número control 176.

Prensa excéntrica «TU», número 147 control.

Prensa hidráulica «Viarmi», número 195 control.

Prensa «Arisa», número 136.

Calentadora de hierro, tipo S-T-S, número 2216, con número control 186.

Prensa «TU».

Punteadora, número control 123, tipo PPM-15.

Punteadora, número control 149, tipo PPM-50.

Plegadora «Mebusa Promecan», modelo DRT-16, número 161.

Plegadora «Somme», tipo 33-3500, serie 579 y número de máquina 13560, control 151.

Sierra automática, marca control 182, marca «Sabiher 18-A».

Caldera calefacción, completa, «Steinet Roubaix Española», S. A.

Rebordadora «Agial», control 17.

Soldadora de puntos «Elesa», número control 181, tipo M-168-150, número serie 7001267.

Sierra automática, control 208.

Guillotina «Somme», tipo 2008, serie 9009, número 26259, control 148.

Cizalla punzonadora «Gairu MG-20».

Enderzadora, número 99 de control.

Punzonadora «Albertia», control 145.

Prensa, control 132, «T de G».

Taladro, número 114 de control, «Lasa».

Compresor «Josval», control 215.

Calefacción «Kalfrisa», tipo 08-200.

Dos esmeriles, control 118 y 134.

Compresor «Airco», número control 150, patente 175920.

Transformador «Siemens».

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 13.603.000 pesetas.

Lote 4.º:

Una furgoneta «Renault 4-F», matrícula Z-3694-D.

Una furgoneta «Renault 4-F», matrícula Z-7378-F.

Un turismo «Renault 12», matrícula Z-6857-D.

Un turismo «Renault 12», matrícula Z-99.794.

Un «Land-Rover», matrícula Z-88.843.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 1.275.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario,

don Ricardo Gallardo Magaña, en plaza Goya, 13, Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 5 de febrero próximo, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 12 de febrero, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 19 de febrero.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 26 de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.983

Magistratura de Trabajo número 5

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 80 de 1980, provenientes de la Magistratura de Cáceres con el número de exhorto 30 de 1980, a instancias de don Gregorio Muñoz Villares, contra Luis Petisme Urquiaga, por rescisión de contrato, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Magistrado de trabajo ilustrísimo señor Lozano Domínguez. — Cáceres, 16 de septiembre de 1980. — Dada cuenta, el escrito recibido únase a los autos de su razón, y proveyendo en cuanto a lo solicitado en el mismo, procédase al embargo de bienes, derechos y acciones, propiedad de don Luis Petisme Urquiaga en cantidad suficiente a cubrir con sus valores la suma de 96.831 pesetas, importe del principal, más la de pesetas

20.000 que se calculan para costas, debiéndose guardar en la diligencia el orden legal establecido y depositándose en legal forma lo embargado, a cuyo efecto se libraré el oportuno exhorto al Ilmo. señor Decano de los Magistrados de Zaragoza.

Lo mandó y firma Su Señoría Ilma. ante mí, el Secretario, de lo que doy fe. — Es Copia. — El Secretario. — Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada don Luis Petisme Urquiaga, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.984

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 99 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Javier Sancho Díez, contra Angela Guillén González, en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor García Monge. — En Zaragoza a 7 de julio de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Angela Guillén González, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir un principal de 90.000 pesetas, más la de pesetas 9.000 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Angela Guillén González, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.985

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 121 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Angel Romero Conde y ocho más, contra «Perlara», sociedad limitada, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Ilustrísimo señor Magistrado don Federico García Monge. — En Zaragoza a 18 de agosto de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Perlara», S. L., procediendo al

embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 6.117.461 de principal, más 60.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación, a la empresa «Perlara», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.039

Cédula de citación

En cumplimiento de lo establecido por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.528 de 1980-5, instados por Francisco Moreno Torcal, contra Carlos Arrieta de la Vega, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de diciembre, a las diez cuarenta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Carlos Arrieta de la Vega, por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de diciembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.999

ANIÑÓN

Por los hermanos Palacín Arévalo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja avícola, con emplazamiento en Aniñón (Alto Caracervera).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Aniñón a 27 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.991

EL FRAGO

Queda expuesto al público expediente de prescripción de créditos a favor y en contra de la Corporación, cuya relación provisional de créditos de ingresos y gastos corresponde ser anulados, pues aun

figurando en la relación de deudores y acreedores de la liquidación del presupuesto ordinario de 1979 y anteriores no se hallan reconocidos de forma expresa, por cuyo motivo se estima deben ser anulados mediante la rectificación del contraído.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañando los documentos pertinentes en estas oficinas municipales en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Haciendas Locales y en la Ley de Régimen Local.

El Frago, 24 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.998

EPILA

Don Alfonso Bueno Marín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de molino de carbonato de cal, en calle Cabezo Manolín.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Epila a 27 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.996

TARAZONA

Expuesto en la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento el proyecto de ordenación y reparcelación de manzanas comprendidas en el polígono 11 (catastral), entre avenida de Navarra, calle de Isafas Monforte y calles de nueva apertura, en Tarazona, presentado por la Comunidad de propietarios «San Antonio», representada por don Antonio Crespo Gregorio, se somete a información pública dicho expediente durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarazona, 28 de noviembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.997

TARAZONA

Expuesto en la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento el proyecto de ordenación y reparcelación de la manzana comprendida entre las calles de Isafas Monforte y otras, de Tarazona, presentado por «Urbanizaciones Aragón», S. A., se somete a información pública dicho expediente durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarazona, 28 de noviembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 10.053

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera instan-
cia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciem-
bre de 1980, a las once horas de su
mañana, tendrá lugar en la sala de
audiencia de este Juzgado (sito en la
plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2,
planta segunda) la venta en pública
y primera subasta de los bienes que
se relacionan a continuación, acorda-
da en juicio ejecutivo número 245 de
1980, promovido por «Guiral Industrias
Eléctricas», S. A., representada por el
Procurador señor Magro, contra «Con-
strucciones Metálicas Llordés», S. A.,
con domicilio en Agramunt (carretera
de Tárrega, sin número), advirtiéndole
se a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta
deberán consignar previamente el 10 %
de tasación y que no se admitirán pos-
turas que no cubran las dos terceras
partes de la misma, pudiendo hacerse
a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1. Una tronadora rápida, de dis-
cos, de 4 HP; en 10.000 pesetas.
2. Una tronadora HGTL-200, de
1 HP; en 4.000 pesetas.
3. Dos soldadoras marca «Yesa», de
108 amperios; en 10.000 pesetas.
4. Dos soldadoras marca «Amsa»,
de 225 amperios; en 15.000 pesetas.
5. Una soldadora marca «T-10», de
150 amperios; en 10.000 pesetas.
6. Dos soldadoras marca «Unión»,
de 180 amperios; en 10.000 pesetas.
7. Una soldadora marca «Unión»,
de 125 amperios; en 10.000 pesetas.
8. Una soldadora marca «Agiral»,
de 8'5 amperios; en 8.000 pesetas.
9. Dos taladros eléctricos, portátiles;
en 4.000 pesetas.
10. Una curvadora marca «Agiral»,
de 2 metros por 6 milímetros; en pe-
setas 25.000.
11. Un polipasto marca «Magomo»,
de 1.500 kilos; en 15.000 pesetas.
12. Un soplete sin marca; en pesetas
1.000.
13. Un soplete marca «Abello»; en
1.000 pesetas.
14. Dos cizallas eléctricas; en pesetas
20.000.
15. Una caldera de calefacción, con
dos motores; en 20.000 pesetas.
16. Dos desbarbadoras de la marca
«Star»; en 8.000 pesetas.
17. Un camión marca «Barreiros»,
matrícula L-31.853, para chatarra; en
40.000 pesetas.
18. Una cizalla marca «Gairu», mo-
delo M-5; en 40.000 pesetas.
19. Una furgoneta marca «Citroën»,
modelo AK, matrícula B-603.077; en
40.000 pesetas.
20. Dos atornilladoras eléctricas, de
la marca «Bosch»; en 6.000 pesetas.

21. Una atornilladora eléctrica, de
la marca «Beker»; en 3.000 pesetas.

22. Una atornilladora neumática, de
la marca «Intersol Ranga»; en 3.000 pe-
setas.

23. Una prensa marca «Sape», de
35 toneladas; en 50.000 pesetas.

24. Un compresor de 300 litros, de
15 kilos; en 20.000 pesetas.

25. Dos tensores marca «GRC-28»;
en 6.000 pesetas.

26. Dos máquinas neumáticas, de
perforar; en 8.000 pesetas.

27. Un motor de 7'5 HP, para com-
presor con chasis; en 15.000 pesetas.

28. Un compresor sin motor; en
5.000 pesetas.

29. Un camión volquete, marca
«Ebro», matrícula L-7420-A; en pesetas
200.000.

30. Una guillotina marca «Minali»,
de 3.000 x 5; en 60.000 pesetas.

31. Un cilindro marca «Ajial», para
chapa ondulada; en 20.000 pesetas.

32. Un compresor de 150 litros, de
1 HP; en 20.000 pesetas.

33. Una caldera esférica, de 100 li-
tros; en 5.000 pesetas.

34. Una mesa tronzadora; en pesetas
3.000.

35. Un taladro de columna, de 1 HP;
en 8.000 pesetas.

36. Una cizalla manual para 2 milí-
metros; en 8.000 pesetas.

37. Una mesa con ruedas para ci-
zalla; en 500 pesetas.

38. Un caballete y soporte; en pesetas
500.

39. Una cizalla manual para 14 milí-
metros; en 10.000 pesetas.

40. Un polipasto manual, de 1.500
kilos; en 5.000 pesetas.

41. Una prensa neumática, de cator-
ce punzones; en 40.000 pesetas.

42. Un yunque de 100 kilos; en pe-
setas 5.000.

43. Una pistola de pintar, de 1 kilo;
en 1.000 pesetas.

44. Una nevera automática, de 200
litros, marca «Edesa»; en 6.000 pesetas.

45. Cuatro soportes de carril para
máquinas neumáticas; en 10.000 pe-
setas.

46. Una mesa para taladrar chapa;
en 1.000 pesetas.

47. Una mesa curvadora, con guías,
marca «Agiral»; en 5.000 pesetas.

48. Una atornilladora marca «In-
tersol Ranga»; en 5.000 pesetas.

49. Una prensa marca «Mebusa»,
modelo RG-154; en 30.000 pesetas.

50. Una reborgonadora de la marca
«Unic», núm. 7, con cambio de veloci-
dad; en 10.000 pesetas.

51. Un camión marca «Ebro», mo-
delo P-137, matrícula L-6.084; en pe-
setas 25.000.

52. Una atornilladora neumática,
marca «Bosch»; en 8.000 pesetas.

53. Dos desbarbadoras DP-230; en
5.000 pesetas.

54. Dos motores de 5'5 HP, de re-
cambio; en 10.000 pesetas.

55. Una cizalla eléctrica, de la mar-
ca «Bosch»; en 8.000 pesetas.

56. Dos desbarbadoras DP-230; en
10.000 pesetas.

57. Una desbarbadora DP-3158; en
5.000 pesetas.

58. Una atornilladora modelo 1432;
en 5.000 pesetas.

59. Una sierra marca «Bético», me-
cánica, de 18 pulgadas; en 10.000 pe-
setas.

60. Un cilindro manual, de 1 metro;
en 10.000 pesetas.

61. Un torno paralelo, marca «Osu-
na», de 1.500 milímetros; en pesetas
60.000.

62. Una muela de pie, de 1'50 HP;
en 3.000 pesetas.

63. Una máquina de soldar por pun-
tos, de 125 amperios; en 30.000 pesetas.

64. Una caldera de calefacción, con
motor; en 10.000 pesetas.

65. Una muela de pie, de 1 HP; en
3.000 pesetas.

66. Dos equipos de soldar, marca
«Bardé», de 227 amperios; en pesetas
30.000.

67. Un diferencial de 10 toneladas;
en 10.000 pesetas.

68. Una máquina curvadora de ar-
cos, marca «Tejedor»; en 50.000 pe-
setas.

69. Una prensa plegadora, marca
«Megusa», modelo RG-154; en pesetas
30.000.

70. Dos puentes-grúa de 3.000 kilos,
números de fabricación 348-1 y 2, mar-
ca «Ausio»; en 300.000 pesetas.

71. Dos puentes-grúa marca «Ausio»,
de 10.000 kilos, números de fabrica-
ción 348-3 y 4; en 400.000 pesetas.

Total, 1.882.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de
noviembre de mil novecientos ochenta.
— El Juez, Rafael Oliete. — El Se-
cretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.062

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del nú-
mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciem-
bre de 1980, a las once horas, tendrá
lugar en este Juzgado la venta en pú-
blica y segunda subasta, con rebaja
del 25 por 100 del precio de tasación,
de los bienes embargados a la parte
demandada en juicio ejecutivo seguido
al número 709 de 1980, a instancia del
Procurador señor García Anadón, en
representación de «Sefisa Financiacio-
nes», S. A., contra don José-María Gil
Pablo, vecino que fue de Zaragoza,
haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los
licitadores consignar previamente el
10 por 100 del precio de tasación; que
no se admitirán posturas que no cub-
ran las dos terceras partes del precio
de tasación, rebajado en un 25 por 100;
que podrá hacerse el remate en cali-
dad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con
expresión de precio de tasación:

Un camión «Mercedes Benz», mo-
delo L-406-D, matrícula Z-1348-D, mo-
tor número 305468; tasado en pesetas
200.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de
noviembre de mil novecientos ochenta.
— El Juez, Rafael Oliete. — El Se-
cretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.064

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del nú-
mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciem-
bre de 1980, a las once horas, tendrá
lugar en este Juzgado la venta en pú-
blica y primera subasta de los bienes
embargados a la parte demandada en

juicio ejecutivo número 469 de 1979, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Naveira», S. A., contra don Pablo Sebastián Benedí (Puerto de Palos, 9, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina de coser zapatos, marca «Obe 5-74», número A-385, accionada mediante motor eléctrico de 0'50 CV aproximadamente y correas trapezoidales; en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.071

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 144 de 1980-C, seguido a instancia de don Andrés Redondo Gil, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, contra don Jesús Sánchez Sánchez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María Sánchez Sánchez, con domicilio en Valencia (avenida del Oeste, núm. 53), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres relojes de antesala, marca «Rodin», con péndulos; valorados en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.070

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.641 de 1979-A, seguido a instancia de «Allibert Española», S. A.,

representada por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio Borrel Panduro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Albacete (calle Pérez Galdós, 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Avia», modelo 400, matrícula AB-2624-A; en pesetas 200.000.

2. Un camión marca «Avia», modelo 400, matrícula AB-1114-B; en pesetas 225.000.

3. Un furgón marca «Ebro», matrícula AB-3744-C; en 200.000 pesetas.

4. Un furgón marca «Ebro», matrícula AB-3303-C; en 200.000 pesetas.

5. Cinco mil envases de plástico para fruta; en 100.000 pesetas.

Se hace constar que los vehículos están embargados con anterioridad, embargo que continuará después del remate.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.057

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En autos de juicio de menor cuantía número 893 de 1980-C, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Vidrios Ariño», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Dimosa», S. A., el señor Juez ha acordado en esta fecha se cite al representante legal de la demandada, que se halla en ignorado paradero, para que el día 12 de diciembre, a las diez horas, comparezca en este Juzgado para absolver posiciones, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación al indicado, expido la presente cédula en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.093

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.331 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Enrique de la Rosa Salvador,

de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el próximo día 15 de diciembre y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 10.081

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 176 de 1980, instado por el Procurador don Alejandro García Anadón, en nombre y representación de «Maderas Unidas», S. A., contra don José-María Belsué Moros, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 7.680, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 22 de septiembre último, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 17 de diciembre y hora de las diez de la mañana.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 10.087

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 396 de 1979, seguidos a instancia de «Inversiones Zaragoza», S. A. («Izasa»), representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Josefa Formigó Escartín, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor marca «Werner», de 26 pulgadas, con UHF; en 4.000 pesetas.

Un televisor portátil, marca «Elbe»; en 3.000 pesetas.

Un frigorífico de dos puertas, marca «Werner»; en 10.000 pesetas.

Una lavadora marca «Zanussi»; en 8.000 pesetas.

Una cocina mixta, marca «Aspes»; en 2.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran,

por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 9.989

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.007 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Soterías Farreras, que antes tuvo su domicilio en calle San Sebastián, núm. 9, de Barcelona, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 18 de diciembre, a las diez treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.903

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de desahucio número 371 de 1980, seguido a instancia de don Mariano Miguel Mur, contra don Pablo Mayoral Llorente, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una máquina registradora, eléctrica, marca «Tan Cetar-10»; en 15.000 pesetas.

Un coche marca «Dodge Dart», matrícula Z-4488-A; en 60.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

La registradora se halla en poder de don Mariano Miguel Navarro, con domicilio en calle López Allué, núm. 6, y el vehículo en poder del demandado con domicilio en el centro comercial

de la calle Sanclemente, núms. 9-10, planta primera, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.080

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 619 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don José Lázaro Usán, contra don José Aliseda Ortega, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una librería de tres módulos, en color marrón, con vitrina; en 25.000 pesetas.

Un dormitorio compuesto de cama, dos mesitas de noche y una coqueta; en 25.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado, propietario de «Muebles Aliseda» (Canillejas, 102, de Madrid).

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.988

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.992 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Montserrat Martínez Ortega, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 29 de diciembre y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.904

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 577 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Emes», sociedad limitada (Procurador señor Del Campo Ardid), contra don Juan Seba Macía, vecino de La Llagosta, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Sesenta y cinco pantalones de señora y caballero; tasados en pesetas 60.000.

2. Treinta y cinco camisas con manga; tasadas en 7.000 pesetas.

Total, 67.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes salen sin sujeción a tipo y se encuentran en poder del demandado don Juan Seba Macía, vecino de La Llagosta (Barcelona), calle Santa Rosalía, núm. 20.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.089

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.275 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eduardo Delpón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 17 de diciembre y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén excepuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones